

Apéndice del contrato de formación en prácticas de FP elaborado por la autoridad competente el 12 de abril de 2016, aprobado por el Consejo de estudiantes el 27 de junio de 2016

(versión / número de serie:.....)

Este apéndice forma parte del contrato de formación en prácticas tal y como se indica en el artículo 7.2.8 de la Ley de Educación y Enseñanza profesional.

Nombre del estudiante:
Nombre de la institución:
Nombre de la organización:

Número de estudiante:
ID de la organización

formación en prácticas como parte de un dominio, archivo de calificación o calificación

Nombre de dominio / archivo de calificación / calificación

Núm. dominio / archivo calificación / calificación en el Registro Central de Cursos de Formación Profesional (CREBO)

Itinerario formativo: Formación profesional (BOL) / Programa modular diario (BBL)

Nivel de calificación:

Fecha de inicio de la formación práctica

Fecha de finalización planificada de la formación práctica

Total de horas de formación en prácticas que completar

formación en prácticas como parte de una asignatura optativa

Nombre de la asignatura optativa	Código de identificación	Fecha de inicio	Fecha de finalización planificada	Número de horas de formación en prácticas que completar

Si la formación en prácticas es para un curso registrado en CREBO: Fecha límite - - 20

Nota

- Esta hoja de formación en prácticas sustituye a la hoja de formación en prácticas anterior. Si alguno de los datos mencionados más arriba es incorrecto, póngase en contacto con la administración de estudiantes de la institución educativa en el plazo de 10 días laborales. (Esto corresponde tanto al estudiante como a la organización formativa).
- Cualquier cambio que se realice en la formación en prácticas tal y como aparece en la hoja de formación de prácticas puede tener consecuencias relativas a su derecho de recibir becas de estudio. Puede leer más información sobre las condiciones de las becas de estudio en www.duo.nl. Los cambios que se realicen en la formación práctica también pueden tener consecuencias relativas al derecho de la organización formativa de solicitar fondos del régimen de ayudas para el aprendizaje en prácticas. Puede leer más información sobre las condiciones del régimen de ayudas para el aprendizaje en prácticas en www.rvo.nl.